

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. ANTONIO MÉNDEZ, EL TRAMO DE LA CALLE ANACAONA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 30 DE MAYO Y APOLINAR PERDOMO, DE LA CIUDAD DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA. INICIATIVA DEL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.

Exp. No. 00301-2011-PLO-CD

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha en fecha 18 de marzo de 2011, tomada en consideración y enviada a Comisiones en fecha 23 de marzo y enviada a Comisiones en fecha 24 de marzo del presente año.

La Comisión analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa, tomando en cuenta que el Dr. Antonio Méndez fue un destacado ciudadano, profesional prestigioso, padre abnegado y munícipe solidario, ejemplo digno de irrenunciable patriotismo. Formó parte y fue propulsor de la mayoría de las instituciones de naturaleza comunitaria de la provincia de Barahona, principalmente en el ámbito deportivo, cultural, educativo, medio ambiente y social.

Esta Comisión considera que es necesario enaltecer estos valores, con el propósito de que las presentes y futuras generaciones vean en ellos referentes a imitar en sus conductas privadas y públicas, a fin de que nuestra sociedad conserve la calidad cívica y que nos provea de mejores ciudadanos y ciudadanas identificados con el bienestar común; por tal motivo **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la citada iniciativa, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA
PRESIDENTE**

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
VICEPRESIDENTA

MANUEL DE JS. GÜICHARDO
SECRETARIO

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES
MIEMBRO

CARLOS ANTONIO CASTILLO
MIEMBRO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

